

RIO GALLEGOS, 17 OCT. 2005

**VISTO:**

El Expediente N° 19.688/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el Dr. Juan RUIZ mediante la cual solicita licencia breve por estudios entre los días 6 y 7 de Octubre de 2005 en virtud de haber asistido a las VI Jornadas de Historia Regional que se desarrollaron en la localidad de Puerto San Julián;

QUE el Dr. RUIZ participó como expositor en tales jornadas;

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 4 se cuenta con la Nota N° 403/05 del Área Administración de Personal en la cual se detalla un informe de las licencias breves por estudio que ha usufructuado el Dr. RUIZ y que se desempeña en un cargo Profesor Asociado Ordinario – Dedicación Completa, en la División Educación;

QUE obra Despacho N° 205/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda otorgar la licencia solicitada por el Dr. RUIZ en el cargo Profesor Asociado Ordinario – Dedicación Completa que posee en la División Educación entre los días 6 y 7 de Octubre de 2005 en virtud de haber asistido a las VI Jornadas de Historia Regional realizadas en la ciudad de Puerto San Julián;

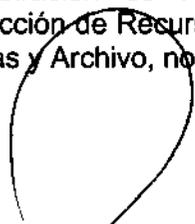
QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

**POR ELLO:**

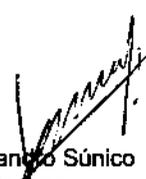
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Dr. Juan Domingo RUIZ (CUIL N° 20-06818537-9) licencia breve por estudios en el cargo Profesor Asociado Ordinario – Dedicación Completa que posee en la División Educación en el periodo comprendido entre el 6 y 7 de Octubre de 2005.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

561